

Dos de cada tres enfermedades profesionales son atendidas en los centros de salud y hospitales públicos

- La vicepresidenta de la SEMG, Irene Arnanz, ha apostado en el XI Congreso Español de Medicina y Enfermería del Trabajo por disponer de un sistema para detectar precozmente enfermedades relacionadas con el trabajo, “lo que supondrá un ahorro de costes al sistema, además de unos beneficios al trabajador en caso de incapacidad temporal”.

Madrid, 7 de febrero de 2020 – Gran parte de los usuarios del Sistema Nacional de Salud son trabajadores y, en muchas ocasiones, éstos acuden en primer lugar a su centro de salud cuando tienen una patología. En concreto, se estima que hasta dos de cada tres enfermedades profesionales son atendidas en los centros de salud y hospitales de la red pública. Así lo ha recordado la doctora Irene Arnanz, vicepresidenta de la Sociedad Española de Médicos Generales y de Familia (SEMG), en el XI Congreso Español de Medicina y Enfermería del Trabajo 2020, que se celebra los días 6, 7 y 8 de febrero en Madrid.

En su ponencia, la Dra. Arnanz ha informado de que las competencias “tradicionales” de los profesionales de la Atención Primaria, en relación a la salud de estos pacientes son, por un lado, atender lesiones por accidente de trabajo y enfermedad profesional de los trabajadores cuyas empresas optan por la Seguridad Social. Así mismo, los médicos de familia ven a aquéllos trabajadores que no tienen aseguradas las contingencias laborales, como es el caso de los empleados del hogar y de otros que, lamentablemente, trabajan sin contrato. También llegan a las consultas de Atención Primaria las patologías de origen laboral que escapan del sistema asistencial competente.

En la XI edición del congreso organizado por la Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo (AEEMT), la vicepresidenta de la SEMG ha planteado como retos y mejoras la necesidad de “aunar esfuerzos por una mayor coordinación y trabajo conjunto entre todas las especialidades implicadas”. En este sentido, apuesta por fomentar el desarrollo de más guías para un abordaje multidisciplinar, no sólo en cáncer y riesgo cardiovascular, y por disponer de un sistema para detectar precozmente enfermedades relacionadas con el trabajo, “lo que supondrá un ahorro de costes al sistema, además de unos beneficios al trabajador en caso de incapacidad temporal”.

Así mismo, cree que es preciso plantear modelos de historias clínicas similares, tanto en paciente sano que también acude a revisiones a Atención Primaria y es trabajador, como en pacientes que han presentado una enfermedad y se reincorporan a la vida laboral.

Salud laboral plena

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), el objetivo de la salud laboral es alcanzar el estado completo de bienestar físico, mental y social de los trabajadores, y no sólo la ausencia de enfermedad. En este punto, conviene distinguir la enfermedad profesional de la



NOTA DE PRENSA

enfermedad relacionada con el trabajo, tal y como ha explicado Arnanz.

La enfermedad profesional es cualquier enfermedad contraída principalmente como resultado de una exposición a los factores de riesgo que se derivan de la actividad laboral. En lo que respecta a las enfermedades relacionadas con el trabajo, éstas tienen múltiples causas, en las que los factores del entorno de trabajo pueden desempeñar un papel, junto con otros factores de riesgo en el desarrollo de enfermedades.

Para más información contactar con:

Sonia Morales (Comunicación SEMG)

Teléfono de contacto: 626 301 370

Email: gabinetecomunicacion@semg.es